



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001675

LITUECHE, 17 4 JUL 2014

DAEM: 0686.-  
10/07/2014  
RAE/MOP/RBB/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Revitalización del Liceo El Rosario, años 2013 y 2014, de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de adquirir Artículos e Instrumentos Musicales para Taller Extraescolar CRA del Liceo El Rosario.
- El Taller de Música del Liceo El Rosario.
- La necesidad de adquirir Artículos e Instrumentos Musicales, Implementación de dicho Taller.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educativo para la Adquisición de materiales.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.234 de fecha 19/05/2014, que autoriza la Licitación.
- Que, dicho proceso de Licitación quedo registrado en el Portal con el ID 5124-41-L114.
- El acta de Evaluación e informe de proposición de adjudicación enviado al alcalde.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "Artículos e Instrumentos Musicales, Liceo El Rosario, Comuna de Litueche", Al oferente **LUIS ALBERTO COLOQUE LERICE**, R.U.N.: 8.091.646-9, por un valor de \$ 1.100.750.- (Un millón, cien mil, setecientos cincuenta pesos), valor con iva incluido.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **LUIS ALBERTO COLOQUE LERICE**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



ALCALDE RENE ACUNA ECHEVERRÍA  
Alcalde